



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

171.082

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2426
QUILLON, lunes 20 octubre 2014

171
22 OCT. 2014
Chilve

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :HERNANDEZ GOMEZ ABRAHAM ELEIN PABLO

RUT:16.039.598-2

LA SUMA DE \$:300.000

Y SON:TRESCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOLETAS DE HONORARIOS N° 60 Y 61, POR \$ 333.333.- DE ABRAHAM ELEIN PABLO HERNÁNDEZ GÓMEZ, POR CANCELACIÓN DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2014, POR "SERVICIOS PRESTADOS COMO ADMINISTRATIVO Y DIGITADOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL", RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SEGÚN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE 2013, DECRETO ALCALDICIO N° 780 QUE APRUEBA CONVENIO. DECRETOS ALCALDICIOS N° 2892 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE 2014, QUE APRUEBA CONTRATO.



CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 333.333 333.333



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

22 OCT. 2014

CTA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE
52509000026	8889010	R.U.T.
EGRESO N° 2426	FECHA DE PAGO 22/10/14	FIRMA



RECIBI CONFORME

ANEXO DECRETO DE PAGO N° 2.426

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
1140578002001	Recursos Humanos Soporte - Apoyo	0	320107	233.333		16.039.598 - 2	- 0
1140578002001	Recursos Humanos Soporte - Apoyo	0	320107	100.000		16.039.598 - 2	- 0
1110205	Cta. Cte. N° 52509000026 Fondos Mideplan	0			300.000	16.039.598 - 2	C - 0
2141103	Retencion 10%	0			23.333	16.039.598 - 2	B - 60
2141103	Retencion 10%	0			10.000	16.039.598 - 2	B - 61
TOTALES				333.333	333.333		



ABRAHAM ELEIN PABLO HERNANDEZ GOMEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 60

RUT: 16039598-2

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,
Carlos Condell 1007, BULNES**

Fecha: 30 de Septiembre de 2014

**Señor(es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Domicilio: 18 DE SEPTIEMBRE 250, QUILLON**

Rut: 69141400-0

Por atención profesional:

SERVICIO ADMINISTRATIVO PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, MES DE SEPTIEMBRE 2014	233.333
Total Honorarios \$:	233.333
10% Impto. Retenido:	23.333
Total:	210.000

Fecha / Hora Emisión: 01/10/2014 16:36



1603959800060672A705

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201410011633

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado

Abraham Hernández Gómez
 Abraham Hernández Gómez
 Trabajador Social
 Rut: 16.039.598-2

1140578002001 -

320,07

1110205



I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recep. _____	
ENTRADA	02 OCT 2014
TRAMITE	7439
SALIDA	

CERTIFICADO N°262 .

MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR,
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, de la I. Municipalidad de
Quillón, certifica:

Que la Sr. **ABRAHAM ELEINPABLO HERNÁNDEZ GÓMEZ,** Cédula de Identidad N° **16.039.598-2,** con contrato a honorarios con esta Entidad Edilicia, ha dado cumplimiento a sus Funciones de **Apoyo Administrativo** en el Programa denominado **“Fondo de Fortalecimiento Municipal”**, durante el mes de Septiembre de 2014.

Se extiende el presente certificado para cancelación de remuneración correspondiente al mes de Septiembre 2014.-


MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ASISTENTE SOCIAL

QUILLON, Septiembre de 2014.-

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Dirección Desarrollo Comunitario

ORDEN DE PAGO INTERNA N° 255/14.-

FECHA: Quillón, 30 de Septiembre de 2014.-

DE : MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : LUIS A. TOLEDO VILLAGRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MATERIA: Solicita pago que indica de acuerdo con antecedentes que señala, previo visto bueno de presupuesto.

1.- PROVEEDOR	SR: ABRAHAM ELEIN PABLO HERNANDEZ GOMEZ
2.- R.U.T. N°	16.039.598-2
3.- DOCUMENTO	BOLETA DE HONORARIOS N°60 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2014
4.- POR CONCEPTO DE	PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRATIVO DE PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.-
5.- POR LA CANTIDAD DE (en \$ y en palabras)	\$233.333.-(Doscientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos)
6.- CÓDIGO PRESUPUESTARIO	

Para cursar la presente O.P.I. se han considerado los siguientes antecedentes:

1.- ORDEN DE COMPRA N°		DE FECHA
2.- DECRETO ALCALDICIO N°	2892	DE FECHA: 25 de Septiembre de 2014.-
3.- RESOLUCIÓN N°		DE FECHA
4.- OTROS DOCUMENTOS		
5.- OBSERVACIONES		Remuneración correspondiente al mes de Septiembre de 2014.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Vº Bº PRESUPUESTO
Nombre Funcionario: Luis Toledo Villagra

Distribución:

- Tesorería Municipal.
- Presupuesto.
- Archivo DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.



INFORME MENSUAL DE GESTIÓN.

NOMBRE : ABRAHAM ELEIN PABLO HERNANDEZ GOMEZ.

CARGO : ADMINISTRATIVO Y APOYO A LA DIGITACIÓN DEL PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

MES DE GESTIÓN: SEPTIEMBRE 2014.

DETALLE DE FUNSIONES REALIZADAS:

<u>Nº</u>	<u>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1.	Participación en la reunión bimensual de la Mesa de Infancia, donde se presentó por parte del CHCC, la meta presidencial "Jardines Infantiles" y la temática de las Neurociencias, y se entrega a los garantes instrucciones del llenado del formulario CHCC para confección de la guía del usuario	09 de Septiembre 2014
2.	Gestión de expositora para la mesa de infancia, en la JUNJI regional, Sra. Patricia Jiménez	Septiembre 2014
3.	Confección de Formulario de Publicación CHCC.	Septiembre 2014
4.	Difusión de la reunión de red ampliada en la página Web, "Quillón al Día".-	Septiembre 2014
5.	Tramitación de Reuniones CHCC de la Red Básica.	Septiembre 2014
6.	Digitación de CNS en sistema SRDM del CHCC.-	Septiembre 2014
7.	Gestión de Claves y perfiles para el sistema del CHCC de funcionarias de Salud.	Septiembre 2014


M. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIDÉCO
MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
ASISTENTE SOCIAL


ABRAHAM HERNANDEZ GOMEZ
TRABAJADOR SOCIAL

Abraham Hernández Gómez
Trabajador Social
Rut: 16.039.598-2

Quillón, Septiembre 2014.

11/10/2014

ABRAHAM ELEIN PABLO HERNANDEZ GOMEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 61

RUT: 16039598-2

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,
Carlos Condell 1007, BULNES**

Fecha: 30 de Septiembre de 2014

**Señor(es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Domicilio: 18 DE SEPTIEMBRE 250, QUILLON**

Rut: 69141400-0

Por atención profesional:

SERVICIO DE APOYO A LA DIGITACION SRDM CHCC, FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICI, MES DE SEPTIEMBRE 2014	100.000
Total Honorarios \$:	100.000
10% Impto. Retenido:	10.000
Total:	90.000

Fecha / Hora Emisión: 01/10/2014 16:39



1603959800061E08A5B3

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Abraham Hernández Gómez
 Abraham Hernández Gómez
 Trabajador Social
 Rut: 16.039.598-2

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201410011638

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado

114057002001



I. MUNICIPALIDAD QUILLON	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recep. _____	
ENTRADA	02 OCT 2014
TRAMITE	7439
SALIDA	

CERTIFICADO N° 263.

MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR,
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, de la I. Municipalidad de
Quillón, certifica:

Que la Sr. **ABRAHAM ELEINPABLO HERNÁNDEZ GÓMEZ,** Cédula de Identidad N° **16.039.598-2,** con contrato a honorarios con esta Entidad Edilicia, ha dado cumplimiento a sus Funciones de **Apoyo a la Digitación** en el Programa denominado **“Fondo de Fortalecimiento Municipal”**, durante el mes de Septiembre de 2014.

Se extiende el presente certificado para cancelación de remuneración correspondiente al mes de Septiembre 2014.-



MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ASISTENTE SOCIAL

QUILLON, Septiembre de 2014.-

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Dirección Desarrollo Comunitario

ORDEN DE PAGO INTERNA N° 256/14.-

FECHA: Quillón, 30 de Septiembre de 2014.-

DE : MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : LUIS A. TOLEDO VILLAGRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MATERIA: Solicita pago que indica de acuerdo con antecedentes que señala, previo visto bueno de presupuesto.

1.- PROVEEDOR	SR: ABRAHAM ELEIN PABLO HERNANDEZ GOMEZ
2.- R.U.T. N°	16.039.598-2
3.- DOCUMENTO	BOLETA DE HONORARIOS N° 61 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
4.- POR CONCEPTO DE	PRESTACION SERVICIOS APOYO A LA DIGITACION DEL PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-
5.- POR LA CANTIDAD DE (en \$ y en palabras)	\$100.000.- (cien mil pesos)
6.- CÓDIGO PRESUPUESTARIO	

Para cursar la presente O.P.I. se han considerado los siguientes antecedentes:

1.- ORDEN DE COMPRA N°		DE FECHA
2.- DECRETO ALCALDICIO N°	2892	DE FECHA: 25 de Septiembre de 2014.-
3.- RESOLUCIÓN N°		DE FECHA
4.- OTROS DOCUMENTOS		
5.- OBSERVACIONES		Remuneración correspondiente al mes de Septiembre de 2014.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

V° B° PRESUPUESTO
Nombre Funcionario: Luis Toledo Villagra

Distribución:

- Tesorería Municipal.
- Presupuesto.
- Archivo DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
INFORME MENSUAL DE GESTIÓN.



NOMBRE : ABRAHAM ELEIN PABLO HERNANDEZ GOMEZ.
CARGO : ADMINISTRATIVO Y APOYO A LA DIGITACIÓN DEL
PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

MES DE GESTIÓN: SEPTIEMBRE 2014.

DETALLE DE FUNCIONES REALIZADAS:

Nº	<u>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1.	Participación en la reunión bimensual de la Mesa de Infancia, donde se presentó por parte del CHCC, la meta presidencial "Jardines Infantiles" y la temática de las Neurociencias, y se entrega a los garantes instrucciones del llenado del formulario CHCC para confección de la guía del usuario	09 de Septiembre 2014
2.	Gestión de expositora para la mesa de infancia, en la JUNJI regional, Sra. Patricia Jiménez	Septiembre 2014
3.	Confección de Formulario de Publicación CHCC.	Septiembre 2014
4.	Difusión de la reunión de red ampliada en la página Web, "Quillón al Día".-	Septiembre 2014
5.	Tramitación de Reuniones CHCC de la Red Básica.	Septiembre 2014
6.	Digitación de CNS en sistema SRDM del CHCC.-	Septiembre 2014
7.	Gestión de Claves y perfiles para el sistema del CHCC de funcionarias de Salud.	Septiembre 2014



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO

ABRAHAM HERNANDEZ GOMEZ
TRABAJADOR SOCIAL

Abraham Hernández Góm.
Trabajador Social
Rut: 16.039.598-2

Quillón, Septiembre 2014.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL BÍO BÍO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2892

QUILLÓN, 25 de Septiembre de 2014.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha primero del mes de Septiembre de 2014.
2. Memo Nº 305, Dideco, solicita elaboración contrato de prestación a Honorarios.
3. Decreto Alcaldicio Nº 990 de fecha 25 de Noviembre de 2013, acepta renuncia voluntaria de la Srta. Marion García Gonzalez en apoyo Administrativo en el Fondo de Fortalecimiento Municipal del Sistema Chile Crece Contigo.
4. Decreto Alcaldicio Nº 1055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
5. Decreto Alcaldicio Nº Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
6. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTO
HERNANDEZ GOMEZ ABRAHAM ELEIN PABLO	16.039.598-2	01/09/2014 al 31/05/2015	APOYO EN LA DIGITACION APOYO ADMINISTRATIVO	\$333.333

2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo a cuenta Nº 1140578, Fondo de fortalecimiento Municipal **Chile Crece Contigo**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE



VPME/TV/CMR/...



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. Nº 69.141.400-0, representada por su Alcalde Don **ALBERTO GYHRA SOTO**, Cédula de Identidad Nº 3.614.073-9, ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre # 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y **ABRAHAM ELEIN PABLO HERNANDEZ GOMEZ**, Trabajador Social, soltera, Nacionalidad Chilena, Cédula de Identidad Nº 16.039.598-2, con domicilio en Carlos Condell # 1007, Bulnes, en adelante "**EL PROFESIONAL**", han convenido el siguiente contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Quillón, contrata los servicios de **EL PROFESIONAL** para que cumpla con las siguientes funciones.

APOYO EN LA DIGITACION, en el Fondo de Fortalecimiento Municipal del sistema Chile Crece Contigo, y particularmente realizar las siguientes funciones:

- Apoyo en la digitalización del sistema de registro, derivación y monitoreo del programa Chile Crece Contigo.
- Realizar derivaciones de casos, a través del sistema informático.
- Obtención de reportes a través del sistema informático.

APOYO ADMINISTRATIVO, en el Fondo de fortalecimiento Municipal del sistema Chile Crece Contigo y en particular realizar las siguientes funciones:

- Ejecutar el programa del Fondo de Fortalecimiento Municipal del Sistema Chile Crece Contigo.
- Planificación y desarrollo de reuniones de la red Chile Crece a nivel comunal.
- Gestión del programa con redes de apoyo.
- Atención de público.
- Cualquier otra labor particular, que diga relación con el buen desarrollo del programa encomendado.

SEGUNDO: El Profesional, sin perjuicio de lo anterior, no tienen la calidad de dependiente del Municipio, pudiendo, por tanto, prestar servicios libremente, a otros Municipios, Empresas, individuos o Instituciones, en lo que sea compatible con el presente contrato.

TERCERO: "**EL PROFESIONAL**", además, acepta las normas administrativas establecidas en la l.

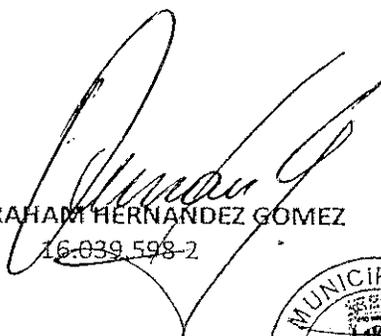
determine la Dirección de Administración y Finanzas, previa entrega de la respectiva boleta y certificado de cumplimiento emitido por la persona encargada del programa Fondo de Fortalecimiento Municipal, del Sistema Chile Crece Contigo.

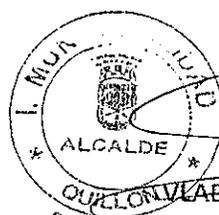
QUINTO: De los honorarios pactados, el Municipio retendrá solamente el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta. "EL PROFESIONAL", deberá emitir la correspondiente boleta de honorarios profesionales para recibir cada pago.

SEXTO: las partes dejan expresamente establecido que la persona que por este acto se contrata bajo el régimen honorarios, no tendrá ningún derecho a ningún otro pago ni beneficio que los honorarios pactados, por consiguiente y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni desahucio, etc.

SEPTIMO: Para todos los efectos de interpretación del presente contrato de prestación de servicios, las partes establecen, desde ya, que la jurisdicción competente será la de los Tribunales ordinarios de la comuna de Bulnes.

OCTAVO: El presente contrato se inicia con fecha 01 de Septiembre de 2014 y su vigencia expirará el 31 de Mayo del año 2015, pudiendo ponerse término anticipado por parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón, en cualquier momento, por la autoridad superior, si los servicios no fueren necesarios, bastando para ello la notificación del respectivo Decreto que así lo determine a "EL PROFESIONAL". Por su parte "EL PROFESIONAL", podrá poner término al presente contrato dando aviso a lo menos con treinta días de anticipación mediante carta certificada dirigida a la Ilustre Municipalidad de Quillón.


ABRAHAM HERNÁNDEZ GÓMEZ
16.039.598-2


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDE
QUILLÓN
VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ALCALDE (S)


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
JORGÉ PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MGVL/LTV/BCH
DISTRIBUCIÓN:

- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO TRANSF. DE RECURSOS
DECRETO ALCALDICIO N° 780.-

QUILLON, Septiembre 11 de 2013.

VISTOS:

1. En el marco del Sistema de Protección Social se ha creado el Subsistema Chile Crece Contigo, que tiene por objeto apoyar a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presenten algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
2. Memorandum N° 238 de fecha 11.09.2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21.12.2013, que aprueba el presupuesto Municipal vigente para el año 2013;
4. La Resolución N° 01022 de fecha 05.06.2013, que aprueba el Convenio de Transferencias de Recursos;
5. El Convenio de Transferencias de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL BIO BIO, de fecha 26 de Julio de 2013;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
7. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON y el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) a través de SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL BIO BIO, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, para la Ejecución del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO".



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA Nº 2 DECRETO ALCALDÍCIO Nº 780/13

2. El alcalde deberá designar a un funcionario (a) con responsabilidad administrativa como Encargado Comunal del Proyecto o de la Red Chile Crece Contigo, quien será la contraparte técnica de la municipalidad.
3. Se deja establecido a través del Convenio en su punto QUINTO, que la SEREMI transferirá en una cuota a la Municipalidad la cantidad de \$ 3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos), que será administrado a través de la cuenta 11405 "APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION" correspondiente al año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg.
DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SICMU